

INMOBILIARIA PLUSVALIA S.A (PLUSVALSA)

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de abril del 2019, a las 17h00 horas, en las oficinas de la **INMOBILIARIA PLUSVALIA S.A. (PLUSVALSA)**, situada en las calles Luis Urdaneta 2007 y Tungurahua a la lado de Parrillada el Sol, se reúne la Junta General de Accionistas de la **INMOBILIARIA PLUSVALIA S.A. (PLUSVALSA)**, con la concurrencia de los accionistas **ASPIAZU ICAZA EDUARDO**, con el 50% de acciones, **FALQUEZ MATA ROBERTO EDUARDO** con el 50% de acciones y **AMPUERO SANCHEZ CAMILO LEBEO ROBERTO** en su calidad de representante legal, como consta en su nombramiento, inscrito en el Registro Mercantil.

Preside la sesión el Sr. **ASPIAZU ICAZA EDUARDO**, como Presidente de la junta, quien dispone inmediatamente que actúe como secretario de la Junta el Sr **AMPUERO SANCHEZ CAMILO LEBEO ROBERTO**.

El accionista que representas el 50% del capital suscrito de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionista, en la que deberá tratarse y resolverse sobre los siguientes puntos que forma el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes y estados financieros, correspondientes del ejercicio económico del año 2018;

2.- Nombrar al Comisario de la **INMOBILIARIA PLUSVALIA S.A. (PLUSVALSA)**, para el siguiente periodo.

El presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver los anotados puntos del orden del día.

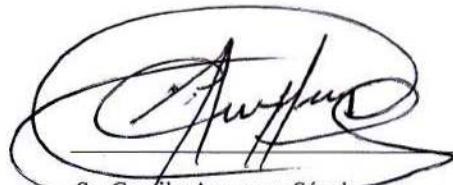
Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el **Primer Punto del Orden del día**. Luego de cortas deliberaciones, la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: aprobar los informes y estados financieros de la compañía.

El Presidente dispone, que se proceda a tratar el **segundo punto del día**. La Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Designar como comisario a la CPA. Evelyn Pérez Castro.

No habiendo otro punto a tratar, el secretario de la Junta, concede un momento de receso para redacción de esta acta, la misma que una vez elaborada, se procede a dar lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el Sr. Secretario que certifica.



Sr. Eduardo Aspiazu Icaza
Presidente de la Junta General de Accionistas



Sr. Camilo Ampuero Sánchez
Secretario de la Junta